

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

a, 14 de octubre de 2002.

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento del Estatuto Orgánico vigente, las actuales autoridades ejecutivas de la Universidad Técnica de Oruro han asumido sus cargos el 24 de noviembre del año 1999, para un ejercicio de tres años que ya está llegando a su conclusión.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la Resolución N° 28/99, emitida por el Honorable Consejo Universitario, ninguna autoridad universitaria podrá prorrogarse en su cargo más allá del tiempo establecido

CONSIDERANDO

Que, este tema ha sido exhaustivamente analizado en el Honorable Consejo Universitario.

Por tanto, **SE RESUELVE:**

PRIMERO

Conformar el **COMITÉ ELECTORAL** para la elección de nuevas autoridades ejecutivas de la Universidad Técnica de Oruro, el que estará constituido en la siguiente forma:

Dr. Vidal Villarroel Vega	Decano de la Facultad de Cs. Js. Ps. y Ss.
Lic. Rolando Maldonado Magne	Decano de la Facultad de C.E.F.A.
Arq. Raúl Mariscal Baldiviezo	Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
Lic. Pedro Feraudi Gonzales	Presidente de la Federación de Docentes.
Univ. Edwin Jiménez Sánchez	Ejecutivo del Centro de Estudiantes FNI
Univ. Roger J. Copa Cordero	Ejecutivo del Centro de Estudiantes de Agronomía.
Univ. Javier Gabriel Villarpando	Ejecutivo del Centro de Estudiantes Fac. Técnica.
Univ. Jesús Cruz Paco	Ejecutivo de la Federación Universitaria Local.

SEGUNDO

El nombrado Comité Electoral elaborará y publicará la respectiva convocatoria a elecciones, en estricta sujeción al Estatuto Orgánico vigente y otras disposiciones universitarias en vigencia.

TERCERO

Todo el proceso electoral deberá desarrollarse bajo responsabilidad plena del Comité Electoral, de modo que las nuevas autoridades universitarias puedan ser posesionadas el día 25 de noviembre próximo.

Hágase conocer, cúmplase y archívese.

JR

UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO
SECRETARÍA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
Dra. Ana María Domínguez
SECRETARÍA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

a, 14 de octubre de 2002.

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento del Estatuto Orgánico vigente, las actuales autoridades ejecutivas de la Universidad Técnica de Oruro han asumido sus cargos el 24 de noviembre del año 1999, para un ejercicio de tres años que ya está llegando a su conclusión.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la Resolución N° 28/99, emitida por el Honorable Consejo Universitario, ninguna autoridad universitaria podrá prorrogarse en su cargo más allá del tiempo establecido

CONSIDERANDO

Que, este tema ha sido exhaustivamente analizado en el Honorable Consejo Universitario.

Por tanto, SE RESUELVE:

PRIMERO

Conformar el COMITÉ ELECTORAL para la elección de nuevas autoridades ejecutivas de la Universidad Técnica de Oruro, el que estará constituido en la siguiente forma:

Dr. Vidal Villarroel Vega	Decano de la Facultad de Cs. Js. Ps. y Ss.
Lic. Rolando Maldonado Magne	Decano de la Facultad de C.E.F.A.
Arq. Raúl Mariscal Baldiviezo	Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
Lic. Pedro Feraudi Gonzales	Presidente de la Federación de Docentes.
Univ. Edwin Jiménez Sánchez	Ejecutivo del Centro de Estudiantes FNI
Univ. Roger J. Copa Cordero	Ejecutivo del Centro de Estudiantes de Agronomía.
Univ. Javier Gabriel Villarpando	Ejecutivo del Centro de Estudiantes Fac. Técnica.
Univ. Jesús Cruz Paco	Ejecutivo de la Federación Universitaria Local.

SEGUNDO

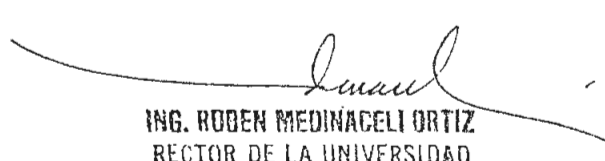
El nombrado Comité Electoral elaborará y publicará la respectiva convocatoria a elecciones, en estricta sujeción al Estatuto Orgánico vigente y otras disposiciones universitarias en vigencia.

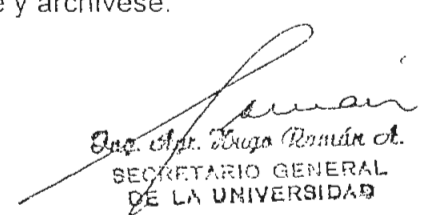
TERCERO

Todo el proceso electoral deberá desarrollarse bajo responsabilidad plena del Comité Electoral, de modo que las nuevas autoridades universitarias puedan ser posesionadas el día 25 de noviembre próximo.

Hágase conocer, cúmplase y archívese.

JR.


ING. ROBEN MEDINACELI ORTIZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Ing. Agr. Hugo Román A.
SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD